
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

RESPUESTA

QUE DA D. JOSEF FERNANDEZ DE CASTRO

A LA

EXPOSICION DEL MARQUES DE SOBREMONTE,

VIRREY QUE FUE DE BUENOS AYRES,

INSERTA EN EL DIARIO DE CADIZ

de 20 de enero último.

EN CADIZ.

EN LA IMPRENTA DE DON JOSEF NIEL,

año de 1811.

EL OFICIO DE EVANGELISTA HA SIDO, ES, y será siempre, de fatales resultas, al ménos miéntras los hombres no seamos buenos, y esta segun se vé, es obra de largos dias.

En el Diario Mercantil de esta ciudad de 20 del pasado, se ha dexado ver con título de artículo comunicado, un livelo infamatorio que el Marques de Sobremonte, dió á la luz pública contra mí y contra el benemérito vecino de Buenos Ayres D. Martin de Alzaga, ofendido de las verídicas representaciones que hice al rey en 15 de mayo y 22 de diciembre del año próximo pasado, ante el supremo Consejo de Regencia y el soberano congreso de Córtes.

Aunque el enunciado papel es de tal calidad que por su contesto conoce todo hombre sensato que mis asertos en las dichas representaciones á la Magestad, llevan sobre sí la marca de la evidencia, pues que el Marques no ha buscado ni es fácil que pueda hallar medios legales y justos de patentizar y hacer ver lo contrario, siendo éste el camino que todo hombre verdaderamente honrado debe seguir quando se encuentra acusado de cargos inciertos, y no contentarse con desmentirlos simplemente apesar de su autenticidad probada con documentos, pretendiendo únicamente ser creido sobre su palabra : suspendiendo por ahora hacer mi gestion en forma, me pareció que en el entretanto debia de justicia contestar dicho papel, asi por vindicar mi estimacion falsa y atrozmente lastimada en él, como por desengañar á la parte de la nacion que acaso aun no lo esté, de la verdad de los hechos á que el Marques se atreve impavido allamar imputaciones, con solemne juramento ante Dios, de no separarme un ápice de

lo cierto, como lo executa el Marques, con manifiesto quebrantamiento de la buena fe, hecho tanto mas indecente y horroroso, quanto el Marques blasona de militar, pundonoroso y concienzudo.

Dice el Marques que mi citada última representacion á las Córtes, es un texido de invectivas y acusaciones contra la autoridades de la provincia de Buenos Ayres. En prueba evidente de esta primera falsedad del Marques, apelo al texto mismo que es la dicha representacion: véase toda ella, y con especialidad los párrafos 15, 18, 21 y 22, y no habrá hombre que desde luego no quede plenamente convencido de que solo me dirigí señalada y expresamente contra los Virreyes desde Olaguer Feliu hasta Cisneros, que fue el que dió el golpe de gracia á aquella América, y contra la Audiencia: no he tocado en modo alguno ni al resto de las demás autoridades de la capital, ni á otra alguna de las muchísimas que contiene una provincia de 600 leguas de extension quando ménos, en que me consta hay un número crecido de hombres muy dignos de todas clases y estados. En esta parte no tiene el Marques un pelo de bovo, se apresura á querer alzar bandera llamando gente en su socorro, quiere formar contra mí un partido pujante, y para conseguirlo se prevale de un medio tan indecoroso como delinqüente, levantándome un falso testimonio segun queda demonstrado.

Sigue diciendo el Marques en su papel que en mi representacion he vulnerado su honor y conducta, y que no pudiendo usar de medios prohibidos en este caso, se limita á prevenir al público suspenda el juicio. Era necesario saber por donde graduaba el Marques su honor y conducta vulnerados, si por la accion del Zerro largo en la guerra última con los portugueses, en donde despues de haber perdido la caxa militar lo corrieron con vilipendio; si por la huida y vergonzosa entrega de Buenos Ayres la mañana del 27 de junio de

1806, ó si por la otra huida á las piedras (1) desde los extramuros de Montevideo, permitiendo la dispersion total del exército de observacion, á cuya cabeza estaba con un sobervio tren volante, sin haber sido capaz el dia 14 de enero de 1807 de rechazar en el punto del desembarco en el Buceo al general inglés Sir Samuel Anchimuty, sino permitirle fixar el pie en tierra tranquilo, adelantar sus aproches contra la plaza, y que la rindiese el 3 de febrero siguiente. ¡Son estos los buenos servicios de cincuenta años que el Marques alega haber hecho á la nacion, en que vincula su honor y conducta! Sí, estos son, y otros muchos que omito por no hacer un papel demasiado difuso, y por no ensangrentar la pluma contra él: la Córte se halla impuesta de todos ó la mayor parte, por la representacion de aquella capital de 4 de mayo del mismo año de 807, de que presenté copia y demás informes que le precedieron; y el público de esta ciudad de Cádiz y el de otros muchos pueblos de la península, lo está igualmente por el cúmulo de papeles que de allí han venido en las mismas épocas, porque los hombres no son ciegos ni mancos; en cuya conseqüencia pedirle el Marques que suspenda el juicio, es tentarle verdaderamente, y estaria mas en el órden suplicarle quisiese contener su justa ira contra él, y contra todos los demás que han causado los desastres que sufre aquella provincia, y el resto de la monarquía. En quanto á decir el Marques que no puede usar de medios prohibidos, nadie que conozca su consumada y acreditada prudencia, pudiera jamás esperar de él otra cosa.

Dice mas el Marques en su relacionado papel, que mi representacion contiene falsas imputaciones é ideas subversivas presentadas con descaro al supremo Congre-

(1) Las Piedras es un pequeño lugarcito que está al pie de un arroyo de este nombre, à distancia de tres leguas poco mas ó ménos de Montevideo.

so, y que además no soy representante del consulado de Buenos Ayres. Los que hayan visto algun tanto la historia del mundo, no se equivocarán en conocer que este es el lenguage propio de los déspotas, quienes luego que se ven atacados por hombres de resolucion y de honra que intentan descubrir y poner en claro sus delitos y atentados; hechan por el ataxo de quererlos capitular como perturvadores y subversivos, para hacerles callar por este medio, ó buscar el camino de perderlos. Yo dudo que S. Francisco de Asis, exemplo de humildad y paciencia, se mostrase sereno en este caso á vista de la desfachatez con que se tachan de imputaciones unos delitos probados, deducidos en el tribunal de la evidencia misma, cuya autenticidad además de constar en los archivos de Buenos Ayres y en los Consejos de la nacion, tiene por testigos incontrastables las lágrimas de tantas viudas y huérfanos, y los habitantes todos de aquella numerosa capital y provincia, de que no dudan hasta los mismos reinos extrangeros. Si el Marques dixese estas cosas verbalmente mas que fuese entre la gavilla de buenos servidores de la patria, cómplices suyos que lo aplauden y defienden, hubiera mostrado mayor discrecion, porque al fin las palabras pasan en un momento, pueden huir á la reflexion, y si el caso estrecha se niegan: ¿pero cómo se ha atrevido el Marques á hacerlo tan desacatadamente por escrito, estando vivos exércitos enteros de hombres de bien que han presenciado los hechos, tienen aun sus almas en los cuerpos, y están prontos á dexarse degollar por la verdad? al caso.

El dia 25 de junio de 1806 se presentaron á la vista de Buenos Ayres nueve embarcaciones enemigas desde 150 á 400 toneladas la mayor, con tropas de transporte: las personas de ménos conocimientos hasta la clase misma de artesanos, han sabido graduar cien hombres mas ó ménos el número de enemigos que conducian estos buques, haciéndolo subir el que mas á

1600, como asi lo acreditó una triste experiencia; solo al Marques con 46 años de militar que, segun su cuenta debia tener entónces, no le cupo en la cabeza este cálculo, pareciéndole que en aquellos miserables nueve vasos venia embanastado el exército de Gerges: desembarcaron sin oposicion á nuestra vista en la playa de los Quilmes, que está á tres leguas y media de la ciudad, y la tarde y noche del 26 marcharon para el Riachuelo, distante una legua escasa de la plaza mayor, comenzando á badearlo sin resistencia á las nueve de la mañana del 27.

El dia anterior, despues de haber comido, dispuso el Marques que se arrimasen á la casa de su habitacion, que era la Real Fortaleza, una porcion de carruages de toda especie, haciendo cargar en ellos sus doblones y lo mas precioso, su señora esposa, hijos y domésticos, y acompañándoles una escolta competente de tropa, hizo marchar en diligencia á ponerse en salvo en la campaña, este comboy tan interesante á la nacion; teniendo la poca delicadeza y ningun rubor, de ser el primero en dar al pueblo este escandaloso exemplo de temor y cobardía, con que comenzaron á consternarse las familias.

A la sazon tenía el Marques á sus órdenes un cuerpo respetable de Blandengues de á caballo, otro menor de Dragones de la Provincia, otro idem de infantería Fixo, algunos hombres de Asamblea, un cuerpo de Milicias de caballería de vecinos, otro idem de Milicias provinciales de infantería, competente número de artilleros de tierra, alguna gente de marina, y sobre todo un numeroso y lucido vecindario que corrió á porfia á tomar las armas al primer toque de generala, á quien mandó el Marques repartir fusiles sin piedras, y por junto á diez cartuchos por hombre: se dieron tambien una porcion de chuzos hechos de bayonetas viejas, puestas y amarradas con cordeles y tiras de cuero, en cañas del pais, viéndose otros disfraces

y disposiciones risibles, propias solamente de los conocimientos y militar pericia del Marques, quien tenia las órdenes mas amplias de la córte para poner aquel punto en el mejor estado de defensa, sin dispensar quantos gastos fuesen necesarios. Con este aparato, sin un solo cañon, sin plan, sin órdenes, y sin señalar siquiera un punto de reunion para en el caso de dispersarse la gente, se ordenó el citado dia 26 en la tarde que el vecindario marchase todo á situarse en las Barrancas del sud de la ciudad. Llegado allí se hallaron en la barraca de un vecino, quatro cañones de á 8 en muy buen estado, con su utensilio correspondiente. El Comandante de los urbanos, que lo era del puesto, pasó sin dilacion al Marques, que á la sazon se hallaba en una quinta en santa Lucía, distante del acampamento de 500 á 600 toesas, el siguiente oficio: „Excmo. Sr.: Habiendo llegado á la quinta de D. Ventura Marcó del Pont, se han repartido algunas compañías por los dos costados á derecha é izquierda, siendo tres las que subsisten en esta, con un piquete del regimiento de infantería. Hago presente á V. E. haber encontrado quatro cañones del calibre de á 8 montados en sus cureñas, y para su uso falta pólvora y metralla, que siendo del agrado de V. E. podrá servirse ordenar se me mande con quatro artilleros, sino pudiese estenderse á mas el número. A mi propartida hice presente á V. E. se necesitaban cartuchos y piedras para los fusiles, por quanto á que de los primeros solo tienen á diez por cada individuo. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento 26 de Junio de 1806.= Excmo. Sr.=Jayme Alsina y Verges."

Contestacion. „El piquete de infantería de que vm. me habla con fecha de ayer, lo remitirá inmediatamente al puente de Galvez á unirse con la demás tropa, y no hallo conveniente la provision de municiones y artilleros para los quatro cañones de à 8 que dice. Dios guarde á V. muchos años. Santa Lucía 27 de ju-

nio de 1806. = El Marques de Sobremonte. = A Don Jayme Alsina."

Resiste ciertamente á la razon humana, el creer que pudiese haber un gefe que en aquellos momentos de apuro, y hallándose á una distancia capaz de comunicarse en ménos de diez minutos de tiempo, difiriese al contestacion al oficio del comandante Alsina del 26 en la noche, para la mañana del 27; pero aun es mas increible y espantoso, el que pidiéndole artilleros, pólvora y metralla para los quatro cañones que la Providencia habia deparado inesperadamente en aquel punto (sin lo qual atacando el enemigo era muy dificil mantenerle por mucho tiempo) piedras y cartuchos para los fusiles, respecto á la mezquindad que de uno y otro se habia repartido al tiempo de salir de la plaza, aun con la previa advertencia del mismo comandante Alsina y el vecindario todo, se hubiese negado abiertamente á lo primero, desentendiéndose totalmente de lo segundo.

Alsina, sin embargo viendo la buena disposicion de los vecinos, que de entre ellos mismos habian salido y ofrecídose con entusiásmo porcion de hombres inteligentes para el manejo de los cañones; que habia un número competente de balas del calibre y algunos tiros de metralla con que podia detener al enemigo en tanto no se surtía de mas, la ocasion del dia lluvioso, que sobre un terreno de greda hacia impracticable la subida de la barranca, que algunos de los nuestros pudieron trepar, solo con el auxîlio de dos bayonetas en las manos, y en fin la cortedad de los enemigos, su miserable situacion destituidos de todo auxîlio, y un numeroso pueblo que los esperaba en una ciudad de tanta extension; despachó incontinente al Marques segundo oficio que es el siguiente.

„Excmo. Sr.: Mediante á que V. E. me dice que no halla por conveniente la provision de municiones y artilleros para los quatro cañones que con fecha de ayer

hice presente á V. E. se hallaban en este campamento propios de D. Ventura Marcó del Pont, y tener yo facilidad de hacerme tanto de las municiones como de los artilleros; se lo comunico á V. E. para que se digne comunicarme, si podré mandar hacer el uso que responda si las circunstancias lo pidiesen, y no haber ocurrido novedad. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento junio 27 de 1806 =Jayme Alsina y Verges."

El Marques recibió este oficio la madrugada del 27; pero no se dignó contestarlo ni aun de palabra, ántes sí le miró con aquel soberano desprecio con que ya tenia por costumbre vilipendiar á una ciudad á quien debía su exáltacion; (quando sea tiempo saldrá á luz otro oficio del Marques en prueba de esta verdad). A las ocho de la mañana del mismo dia 27 desde la parte opuesta del Riachuelo, rompieron el fuego los contrarios con sus violentos, para hacer despejar alguna emboscada que se recelaban pudiese haber por nuestra parte; al paso que no tenian un solo caballo de que poder servirse, tirando por lo mismo su artillería á brazo, y de que el Marques se hallaba á la sazon en la quinta de Dorna, bien montado con toda la gente que le acompañaba, sobre un camino largo, recto y bien espacioso, por donde podía descubrir clara y distintamente al enemigo luego que saliese del Riachuelo; no tuvo ánimo en su corazon, ni entónces se acordó de aquel ente de razon llamado honor, de que ahora hace alarde, para ni aun desde muy léjos y á su salvo como lo estaba, aguardar siquiera hasta que divisase el color del uniforme que vestía el enemigo: solo pensó en correr, volviendo la espalda vergonzosamente al vecindario, que desde la posicion dominante en que estaba distinguía á la simple vista sus operaciones. Al poco rato se presentó en el acampamento el brigadier D. José Ignació de la Quintana, á intimar á los vecinos la órden del Marques de retirarse al fuerte.

A vista de tamaña felonía, increparon fuertemen-

te á aquel oficial, diciéndole: ¿que cómo se les hacía retirar sin al ménos haber visto la cara al enemigo, y hacer contra él algunas descargas? Su respuesta fue intimarles segunda vez la retirada con pena de la vida al que se opusiese.

El vecindario atónito de un semejante procedimiento obedeció, siempre con alguna secreta confianza, de que estando allí se trataría de hacer defensa; mas se hallaron frustadas sus esperanzas, quando al poco rato de llegar al fuerte, vió entrar al emisario inglés, tratándose al momento de la entrega de la ciudad, desatendiendo el clamor público que lo resistía. Quintana, con efecto, procedió á ella segun las órdenes que el Marques le habia dado, solo con la plenitud de facultades que un poder bárbaro y arbitrario, ha dictado á los que no conociendo freno en las leyes, obran tiránicamente disponiendo de la vida, honra y hacienda de los hombres, como si fuesen insectos despreciables. Los oidores, á excepcion del Regente D. Lucas Muñoz y Cubero, que se mantuvo firme en la plaza, siguieron el exemplo del Marques, siendo este acaso su menor delito desde aquella época, como consta de documentos presentados, y otros que aun deben presentarse. Nunca el vecindario pudo ni debió esperar de ellos, que defendiesen la patria con la espada, pero sí con el consejo y el buen exemplo; y á este deber tan sagrado faltaron en el momento mismo en que por la desercion del Virrey, estaba ya reasumido en ellos el mando supremo de la provincia conforme á las leyes; pero huyeron con vaxeza dexando al pueblo huérfano, y sin mas amparo ni recurso, que el de su Ayuntamiento, quien mantuvo su puesto con un decoro y firmeza capaz de servir de modelo al mundo todo.

El Marques en su huida, se dirigió en primer lugar á la quinta de combalecencia de los Belenistas, desde allí pasó al que llaman Monte de Castro, siguiendo á la villa de Luján, y continuadamente no se detuvo

hasta la ciudad de Córdoba, que dista de la capital 160 leguas. En esta memorable corrida, obró el Marques conforme á lo que tenía en su corazon, y manifestó desde mucho tiempo ántes, pues á últimos del año de 1805 con motivo de haberse divulgado si venía ó no, al Rio de la Plata, la expedicion que habia salido de Lóndres para la conquista del cabo de Buena esperanza, pasó el Marques á Montevideo, y en su compañía D. Juan Manuel Marin; desde allí escribió éste á su futura esposa Doña María del Carmen Sobremonte, una esquela cuyo tenor se omite por justas consideraciones, datada al 26 de diciembre: á su pie aparece escrito y firmado de puño y letra del Marques, á su señora esposa Doña Juana Larrazaval, lo siguiente: „Amada Juana é hija: de dos horas á esta parte que salió el extraordinario, es gana de escribir. No hay novedad mayor, y si la hubiese tomar los coches y mudarse mas léjos, que Cagigas (1) recogerá lo nuestro = tuyo Sobremonte." Conservo copias de estos documentos, y las tienen en igual forma otros muchos vecinos de Buenos Ayres, pues han corrido públicamente en aquella Capital, estando sobre todo unidos á una informacion de mas de 30 testigos de excepcion que obra en aquellos Archivos, cuyos testimonios se remitieron al supremo Consejo de Indias, ó de la Guerra, apesar de que el Marques afecte ignorancia, así en esto como en todo lo demás que no le hace cuenta.

Esta es en compendio muy breve, la conducta del Marques en órden á la pérdida de Buenos Ayres, y demás de que queda hecho mencion; y aunque me sería fácil expresar otras muchísimas circunstancias allí ocurridas, como uno de los testigos presenciales de todas ellas, ni la brevedad del asunto lo permite, ni ahora es tiempo oportuno de hacerlo, porque sería po-

(1) Cagigas era el Apoderado que en aquel tiempo tenía el Marques en Buenos Ayres.

ner armas en manos de los enemigos, y darles luz para prevenirse por el camino de la intriga, en que saben marchar feliz y prósperamente, aun estando á obscuras; pues aunque es de eterna verdad que en donde acusan los hechos, toda defensa, toda alegacion debe ser vana é inútil; sin embargo como no hemos llegado todavía á aquel momento feliz, de que con los reos cogidos en fragantes delitos, y delitos de pura malicia y de una transcendencia terrible contra la nacion en general, y contra individuos particulares de ella, no se use de mas ceremonias ni reconvenciones que las puramente precisas; es necesario cautelarse, ya que desgraciadamente seguimos otro rumbo en la administracion de justicia: tiempo podrá llegar (y esta será la época de la salvacion de España) en que no haya grande intérvalo del conocimiento de la culpa al cadalso.

Es muy oportuna en este lugar la consideracion de que en el citado dia 27 de junio de 1806, habiendo para la defensa de Buenos Ayres, los cuerpos que arriba quedan mencionados, además de su numeroso vecindario, con el Marques de Sobremonte á la cabeza, y un competente número de oficiales (bien regulares algunos) entraron y se posesionaron de aquella Capital 1600 hombres poco mas ó ménos. Que el dia 12 de agosto próximo, sin concurrencia de esos mismos cuerpos, el propio vecindario con solo el auxîlio de 600 hombres que vinieron de Montevideo, en dos horas únicas de combate, aterraron é hicieron rendir prisioneros de guerra á discrecion, á todos esos bravos que 45 dias antes habian causado tanto pavor al Marques. Pero es aun mas digno de notarse que el dia 5 de julio del siguiente año de 1807, en que solo el pueblo de Buenos Ayres; sí, (permítaseme decirlo con entusiásmo) ese pueblo escogido que constituye una parte tan preciosa de la nacion que mereció, la administracion de ambos mundos y que es tan noble como el Rey mis-

mo, armado y formado en cuerpos segun las provincias de su orígen, teniendo en su ayuda nada mas que 400 marineros con sus respectivos oficiales, y ménos de 200 Dragones é infantes de los regimientos Fixos; resistió á once mil y mas combatientes de muy escogidas tropas al mando del General John Whiteloch, reconquistando en la misma accion sin haber salido del recinto de la ciudad, la importante plaza de Montevideo de que dista 40 leguas, la qual poseían los enemigos había ya 5 meses: tal fue el apuro en que les puso el pueblo de Buenos Ayres. Si el Marques no puede argüir ni probar de falsos estos hechos, medite en su corazon, y saque por conseqüencia, si con semejante cargo solamente, puede haber ley militar ó civil, ni magistrado alguno justo que le absuelva.

En tanto, y por lo que respecta á decir el Marques que en mi representacion al Congreso soberano ya citada, le hice falsas imputaciones, no debiendo ser juez en mi misma causa, apelo al sano modo de pensar de todos los buenos y honrados hombres de la nacion, con especialidad militares, no para que suspendan el juicio en este particular como el Marques pretende en su papel, sino para que formándole justo, imparcial y desinteresado, segun lo expuesto, documentos insertos y representaciones de la ciudad de Buenos Ayres á la Magestad que se citan; digan si hay fundada razon por parte del Marques, para presumirse y mucho mas querer persuardir al público, que mis asertos son imputaciones. Pero como no es de esperar que con esto quede satisfecho ni acallado, y que por otra parte no quiere como es justo precipitarse en usar de medios prohibidos; deseando yo por lo tanto proporcionarle los que son lícitos y permitidos, habiendo en mis dichas representaciones asegurado con mi cabeza, que la ciudad de Buenos Ayres provaría en tiempo y forma quanto exponía en ellas á la Magestad; no debiendo ya aguardar á mas dilatorias, baxo aquella misma respon-

sabilidad, que debe ser mutua por parte del Marques; ofrezco hacerlo yo mismo en esta ciudad en el perentorio término de diez dias precisos, y no mas, contados desde el en que este papel salga al público, ante el supremo Consejo de la Guerra, adonde el Marques dice que está la causa: presentese pues con un exemplar, que aquí me tiene á pie firme.

En quanto á la tacha que el Marques me pone de que no soy apoderado del Consulado de Buenos Ayres, por haberme rebocado el poder, seré en esto franco como en todo. Mi dicho poder me fue conferido por una Junta general de aquel Comercio celebrada solo á este intento, y aunque con efecto á solicitud del Síndico que despues fue nombrado D. Juan Larrea (hoy miembro de la Junta que hay en aquella Capital) para que no se lograsen los fines á que yo era enviado, y se diese como con efecto se dió, entrada allí al comecio extrangero (en que Larrea tiene el mayor interés) determinó retirarme el poder el Consulado, no siendo este el poderdatario; no hay ni puede haber por lo tanto facultades en él para desposeerme, sino en el cuerpo general del Comercio que me nombró, y debe ser quien lo determine. Pero esta sutileza, ó mejor diré chilindrina, de que por costumbre usa el Marques, nada hace al caso: yo quiero concederle por un rato, que no tengo el poder del Consulado de Buenos Ayres, de su corporacion entera de Comercio, ni ménos otra alguna representacion; ¿pero puede negarme las qualidades de ciudadano español neto, y de vecino de aquella provincia nada ménos que de treinta y quatro años? ¿puede negarme que por su causa estuve 45 dias baxo la ferula del enemigo, con mi muger y siete hijos, en tanto el Marques con la suya y los suyos estaba libre, gastando largamente y recibiendo inciensos en Córdoba? ¿puede negarme que con este motivo perdí una gran parte de la sustancia con que debia mantener y educar mi familia para hacerla útil á la

patria? ¿puede negarme que he consumido otra gran parte en la reconquista y defensa de aquella Capital, pérdida por su causa, y que fuí uno de los robados por el enemigo en la segunda invasion? ¿puede negarme que abandoné enteramente mis obligaciones por contraerme todo á la defensa de la patria, á que contribuí con mi dinero, con mis desvelos y con mi sangre, proponiendo los mejores medios de defensa que han sido desde luego adoptados, marchando de espía á la plaza de Montevideo á los tres dias de haber sido tomada por los enemigos, opuestome con vigor á los infidentes y traidores, que por ocultos y paliados medios, trataban de que la Capital volviese á ser presa de los enemigos para así cubrirse de sus anteriores delitos, y hecho otros mil servicios infinitamente mas interesantes á la patria que los que alega el Marques, y que hasta ahora no hice presentes por mí ninguna ambicion, y porque me reputaría por el último de los hombres, si pretendiese gravar al estado en las presentes circunstancias? ¿puede negarme que por estos antecedentes estoy fuera del seno de mi familia, hace tres años y medio pasando indecibles trabajos? ¿y por todas estas razones podrá con justicia negarme el Marques, el que yo tenga un justo título de pedir de representar contra él, y de hacer ver á la Magestad su conducta sobre la pérdida de Buenos Ayres, Montevideo y demás? ¡es posible que habiendo sido privado de mi libertad, vexado, atado como quien dice de pies y manos, no he de tener la lengua suelta para quejarme! ¡qué el Marques ha de haber hecho lo mas, perdiendo la patria, las fortunas de tantos hombres de bien, siendo la causa de que se derramase tanta sangre, y que yo no he de poder decirlo á los tribunales de la nacion que es lo ménos! es hasta donde puede llegar la tiranía: si al Marques le acomodaba haberlas con hombres de este temple, debió con anticipacion mandarlos comprar en los mercados de Angola, Cavinda, ó

Luango, y no tener el excesivo orgullo de querer hallarlos en un vecindario tan honrado y enérgico como el de Buenos Ayres, incapaz de dexarse ultrajar impunemente.

Por último dice el Marques en su papel, que yo he sido un hombre desconocido, hasta que me hice notable en las conmociones de Buenos Ayres, por el mérito que dí para ser procesado: una invencion tan diabólica, una calumnia tan negra y tan infame, estaba solamente reservada al Marques de Sobremonte. Si para ser conocido en el mundo es necesario ser título; el Marques dice bien, pues que no lo soy, ni tengo noticia que ninguno de mis ascendientes lo hubiesen sido: nací en Galicia de una familia pobre, pero que estoy seguro no cede en honra á la del Marques, y esto me basta para no estár quejoso de mi suerte en esta parte, ni disputar calidad con nadie, porque el vomitar sangre es una señal no equívoca de grave enfermedad: vamos al grano que son las obras.

En el año de 1777 estuve nueve meses en servicio activo en las Milicias provinciales en Maldonado, sin querer percibir sueldo ni extipendio alguno, siendo Comandantes D. Antonio Bovadilla y D. Miguel Urrutia. El siguiente año de 1778 pasé á Montevideo, y entré á servir en la Artillería en iguales términos, en donde estuve catorce meses á las órdenes de D. Juan Carvajo. En 1779 desempeñé ocho meses la Ayudantía de la partida volante de campaña en iguales términos, á las órdenes del actual Coronel de Milicias de caballería D. Ramon de Caceres. En noviembre de 1782 por despacho del Virrey D. Juan José de Vertiz y Salcedo, de quien entónces era Secretario el Marques de Sobremonte, fuí nombrado segundo Comandante de la campaña de Montevideo, que serví año y medio á las órdenes de D. Antonio Pereyra. Al principio de 1783 yo tuve el honor de ir mandando la expedicion contra los Indios Minuanes, al Bacacay y frontera portuguesa del Yacuy, habiendo hecho ántes y despues otras

salidas á la frontera del Rio grande de S. Pedro, y diferentes otros puntos de aquella campaña; de todo lo qual hay constancia oficial en la Secretaría de aquel Virreynato, intervenida por el mismo Marques, y mucho escrito de su proprio puño. En 1792 el Virrey D. Manuel Arredondo, me encargó la comision de pasar á bahía de todos santos á rescatar el registro del navío el Marte, que aquel Gobierno habia detenido en reenes de su carena. En 1806 el mismo Marques, por la imposibilidad y obstáculos que ofrecía la navegacion para ocurrir á la Córte, autorizó mi nombramiento y me libró el despacho de segundo Comandante y Sargento mayor del batallon de Voluntarios de Galicia del mismo Buenos Ayres. ¡Y con todos estos datos y antecedentes que no pueden serle extraños al Marques, por quanto á que desde el mismo tiempo en que yo comenzé á hacer servicios al estado, estuvo él manejando los asuntos de aquella Provincia, ya en clase de Secretario en que debieron pasarle por la mano algunos mios, ya en la de Inspector, y por último en la de principal Gefe, tiene la frescura de persuadir al público que no he sido hombre conocido! ¿y cómo me conoció para en enero de 1805, darme las gracias á nombre del rey, por los 530 sacos de quina pertenecientes á S. M. que hice conducir libres de flete á Montevideo, en mi fragata la Juana Paula, y mas 76 marineros de leva para las fragatas de guerra, haciendo gracia al erario Real de 700 pesos fuertes que importaba todo? sea en buen hora que el Marques me desconozca contra los sentimientos de su conciencia, á mí me es suficiente saber que mucho mas de lo que el Marques se hizo conocido y notable en el mundo, por los relacionados hechos de Buenos Ayres, lo soy yo por mi honrado comporte desde que tuve ingreso al uso de la razon.

En quanto á decir que me hice notable en las conmociones de Buenos Ayres (que es lo mas salado del

papel del Marques y sobre que à su tiempo hablarán cartas &c.) solo expondré : que mi pasaporte para venir á España es de 31 de agosto de 1807, mis credenciales presentadas á la Magestad son de 5 y 19 de setiembre siguiente, y mi salida de aquella Capital fue el 22 del mismo. Las conmociones de aquel pueblo, sucedieron el dia 1 de enero de 1809 como sabe todo el mundo, y el mismo Marques asienta en su libelo: ¿cómo pues no habiendo yo regresado á aquel destino desde mi dicha salida, puedo hallarme manchado de la menor complicidad en semejantes movimientos? ¿se ha visto nunca una quartada mas bien probada, ni una mas calificada falsedad? ¡es propio de un caballero, de un militar, de un católico, dar al público tanto cúmulo de malignas imposturas contra hombres beneméritos de la patria! ¡es esto hacer buen uso de la libertad política de la imprenta que se atreve á censurarme, quando no hice ni pienso hacer mas en mis escritos, que referirme á hechos apoyados en documentos de la mayor autenticidad!

Dice el Marques por último que yo en mi impreso, falto al respeto al congreso de Córtes, quien conociendo mis ideas, ha dado á la intriga el lugar que se merece : lo que el Marques quiere es ponerse por este camino en buen lugar. Es necesario por ahora no sacar al público, sino ahogar los sentimientos de mi corazon en esta parte, en la confianza de que el tiempo y yo, á otros dos : en tanto juro por lo que hay de mas santo en la tierra y en el cielo, que no hubo en mí la criminal idea de ofender en modo alguno al soberano Congreso, y que solo me ha impulsado como á honrado ciudadano español, el fin laudable de contribuir á la salvacion de la patria, proponiendo los medios que me han parecido justos para conseguirlo. Ojalá que no llegue el desgraciado dia, en que los hombres de bien del Congreso y de la Nacion toda, se arrepientan de no haberme creido y hecho poner

al momento en execucion mis pensamientos. La pérfida intriga, siempre ha sido y será, arma de mi desconocida: si yo supiese manejarla valiéndome de ella oportunamente, es muy seguro que ya estaría olvidada en el mundo la memoria del Marques de Sobremonte y de sus cómplices.

Mis papeles, son intolerables no hay duda, á todos aquellos que considerándose unos semi-dioses, miran como á bestias al resto de los demás hombres: acostumbrados á que siempre les suene en los oidos la vil y engañosa adulacion, á recibir de personas rampantes que degradan la especie humana, una suerte de idolatría infame, por quanto tributa á los mortales lo que solo pertenece al Ser supremo; se alteran extremadamente, levantan los ayes hasta el cielo á vista de unas verdades que solo tienen de malo el serlo, y manifestarse tan desnudas. En esta parte el Marques merece alguna disculpa, ha estado muchos años en la dulce posesion de ser obsequiado por semejante estilo, y no es extraño que se resienta de verse descubierto y atacado tan de firme: en el párrafo 32 de mi representacion á las Córtes, predige y señalé muy bien las clases de sugetos á quienes habia de incomodar, y á quienes no; si el Marques le hubiese tenido presente, acaso habría sido mas circunspecto en su papel. Cádiz 29 de Marzo de 1811. = José Fernandez de Castro.

NOTA. Sin embargo de que los papeles que van insertos en esta respuesta corren unidos á la causa del Marques, yo me hubiese abstenido de publicarlos, al ménos miéntras el supremo Consejo de la Guerra en donde pende, no pronunciase sentencia: mas como el Marques aprieta tanto con los amigos, honrándome á su modo con aquello de, falsas imputaciones; me ha puesto en la precision de adelantar (por ahora) este pequeño comprovante, para que se vea que no he caido en la vaxeza de calumniar al Marques como supone.

Luango, y no tener el excesivo orgullo de querer hallarlos en un vecindario tan honrado y enérgico como el de Buenos Ayres, incapaz de dexarse ultrajar impunemente.

Por último dice el Marques en su papel, que yó he sido un hombre desconocido, hasta que me hice notable en las conmociones de Buenos Ayres, por el mérito que dí para ser procesado: una invencion tan diabólica, una calumnia tan negra y tan infame, estaba solamente reservada al Marques de Sobremonte. Si para ser conocido en el mundo es necesario ser titulo; el Marques dice bien, pues que no lo soy, ni tengo noticia que ninguno de mis ascendientes lo hubiesen sido: nací en Galicia de una familia pobre, pero que estoy seguro no cede en honra á la del Marques, y esto me basta para no estár quejoso de mi suerte en ésta parte, ni disputar calidad con nadie, porque el vomitar sangre es una señal no equívoca de grave enfermedad: vamos al grano que son las obras.

En el año de 1777 estuve nueve meses en servicio activo en las Milicias provinciales en Maldonado, sin querer percibir sueldo ni extipendio alguno, siendo Comandantes D. Antonio Bovadilla y D. Miguel Urrutia. El siguiente año de 1778 pasé á Montevideo, y entré á servir en la Artillería en iguales términos, en donde estuve catorce meses á las órdenes de D. Juan Carvajo. En 1779 desempeñé ocho meses la Ayudantía de la partida volante de campaña en iguales términos, á las órdenes del actual Coronel de Milicias de caballería D. Ramon de Caceres. En noviembre de 1782 por despacho del Virrey D. Juan José de Vertiz y Salcedo, de quien entónces era Secretario el Marques de Sobremonte, fuí nombrado segundo Comandante de la campaña de Montevideo, que serví año y medio á las órdenes de D. Antonio Pereyra. Al principio de 1783 yo tuve el honor de ir mandando la expedicion contra los Indios Minuanes, al Bacacay y frontera portuguesa del Yacuy, habiendo hecho ántes y despues otras

salidas á la frontera del Rio grande de S. Pedro, y diferentes otros puntos de aquella campaña; de todo lo qual hay constancia oficial en la Secretaría de aquel Virreynato, intervenida por el mismo Marques, y mucho escrito de su proprio puño. En 1792 el Virrey D. Manuel Arredondo, me encargó la comision de pasar á bahía de todos santos á rescatar el registro del navío el Marte, que aquel Gobierno habia detenido en reenes de su carena. En 1806 el mismo Marques, por la imposibilidad y obstáculos que ofrecía la navegacion para ocurrir á la Córte, autorizó mi nombramiento y me libró el despacho de segundo Comandante y Sargento mayor del batallon de Voluntarios de Galicia del mismo Buenos Ayres. ¡Y con todos estos datos y antecedentes que no pueden serle extraños al Marques, por quanto á que desde el mismo tiempo en que yo comenzé á hacer servicios al estado, estuvo él manejando los asuntos de aquella Provincia, ya en clase de Secretario en que debieron pasarle por la mano algunos mios, ya en la de Inspector, y por último en la de principal Gefe, tiene la frescura de persuadir al público que no he sido hombre conocido! ¿y cómo me conoció para en enero de 1805, darme las gracias á nombre del rey, por los 530 sacos de quina pertenecientes á S. M. que hice conducir libres de flete á Montevideo, en mi fragata la Juana Paula, y mas 76 marineros de leva para las fragatas de guerra, haciendo gracia al erario Real de 700 pesos fuertes que importaba todo? sea en buen hora que el Marques me desconozca contra los sentimientos de su conciencia, á mí me es suficiente saber que mucho mas de lo que el Marques se hizo conocido y notable en el mundo, por los relacionados hechos de Buenos Ayres, lo soy yo por mi honrado comporte desde que tuve ingreso al uso de la razon.

En quanto á decir que me hice notable en las conmociones de Buenos Ayres (que es lo mas salado del

papel del Marques y sobre que à su tiempo hablar n cartas &c.) solo expondré : que mi pasaporte para venir á España, es de 31 de agosto de 1807, mis credenciales presentadas á la Magestad son de 5 y 19 de setiembre siguiente, y mi salida de aquella Capital fue el 22 del mismo. Las conmociones de aquel pueblo, sucedieron el dia 1 de enero de 1809 como sabe todo el mundo, y el mismo Marques asienta en su libelo; ¿cómo pues no habiendo yo regresado á aquel destino desde mi dicha salida, puedo hallarme manchado de la menor complicidad en semejantes movimientos? ¿se ha visto nunca una quartada mas bien probada, ni una mas calificada falsedad? ¡es propio de un caballero; de un militar, de un católico, dar al público tanto cúmulo de malignas imposturas contra hombres beneméritos de la patria! ¡es esto hacer buen uso de la libertad política de la imprenta que se atreve á censurarme, quando no hice ni pienso hacer mas en mis escritos, que referirme á hechos apoyados en documentos de la mayor autenticidad!

Dice el Marques por último que yo en mi impreso, falto al respeto al congreso de Córtes, quien conociendo mis ideas, ha dado á la intriga el lugar que se merece : lo que el Marques quiere es ponerse por este camino en buen lugar. Es necesario por ahora no sacar al público, sino ahogar los sentimientos de mi corazon en esta parte, en la confianza de que el tiempo y yo, á otros dos : en tanto juro por lo que hay de mas santo en la tierra y en el cielo, que no hubo en mí la criminal idea de ofender en modo alguno al soberano Congreso, y que solo me ha impulsado como á honrado ciudadano español, el fin laudable de contribuir á la salvacion de la patria, proponiendo los medios que me han parecido justos para conseguirlo. Ojalá que no llegue el desgraciado dia, en que los hombres de bien del Congreso y de la Nacion toda, se arrepientan de no haberme creido y hecho poner

al momento en execucion mis pensamientos. La pérfida intriga, siempre ha sido y será, arma de mi desconocida: si yo supiese manejarla valiéndome de ella oportunamente, es muy seguro que ya estaría olvidada en el mundo la memoria del Marques de Sobremonte y de sus cómplices.

Mis papeles, son intolerables no hay duda, á todos aquellos que considerándose unos semi-dioses, miran como á bestias al resto de los demás hombres: acostumbrados á que siempre les suene en los oidos la vil y engañosa adulacion, á recibir de personas rampantes que degradan la especie humana, una suerte de idolatría infame, por quanto tributa á los mortales lo que solo pertenece al Ser supremo; se alteran extremadamente, levantan los ayes hasta el cielo á vista de unas verdades que solo tienen de malo el serlo, y manifestarse tan desnudas. En esta parte el Marques merece alguna disculpa, ha estado muchos años en la dulce posesion de ser obsequiado por semejante estilo, y no es extraño que se resienta de verse descubierto y atacado tan de firme: en el párrafo 32 de mi representacion á las Córtes, predige y señalé muy bien las clases de sugetos á quienes habia de incomodar, y á quienes no; si el Marques le hubiese tenido presente, acaso habría sido mas circunspecto en su papel. Cádiz 29 de Marzo de 1811. = José Fernandez de Castro.

NOTA. Sin embargo de que los papeles que van insertos en esta respuesta corren unidos á la causa del Marques, yo me hubiese abstenido de publicarlos, al ménos miéntras el supremo Consejo de la Guerra en donde pende, no pronunciase sentencia: mas como el Marques aprieta tanto con los amigos, honrándome á su modo con aquello de, falsas imputaciones; me ha puesto en la precision de adelantar (por ahora) este pequeño comprovante, para que se vea que no he caido en la vaxeza de calumniar al Marques como supone.